RESOLUCIÓN SEN Nº 546/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 06/2023, "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – ID N° 424.538, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.----------

Asunción, 17 de abril de 2024

VISTO: *El Memorándum UOC N° 61/2024, de fecha 19 de marzo del 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), por el cual solicita la elaboración de resolución de adjudicación del llamado en la modalidad de **Contratación Directa Plurianual N° 06/2023 " Servicio de Escribanía" – ID 424.538**, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

El informe del Comité Evaluador de ofertas finalizado y firmado en fecha 24 de noviembre de 2023, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de apertura de sobres, de fecha 03 de noviembre de 2023, correspondiente a Contratación Directa N° 06/2023 "Servicio de Escribanía" Plurianual – ID 424.538 han presentado ofertas las siguientes firmas: Rita Beatriz Franco de Ferreira, María Gloria Elizabeth Galeano Torales, Miguel Ángel Cano Estigarribia, Nancy Carina Maciel Martínez y Roxana Magali Ledezma Céspedes.----------

*Que, el Informe de Comité Evaluador de Ofertas, de fecha 24 de noviembre de 2023, en su parte conclusiva expresa. "6. Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones Pertinentes: Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2023 "De Contrataciones Públicas" el Comité Recomienda: ADJUDICAR el llamado A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 06/2023 – ID 424.538, **"SERVICIO DE ESCRIBANÍA"** a la firma MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA, con RUC N° 4154292-4, por el Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes, Veinticinco Millones) IVA incluido y por monto máximo de Gs. 50.000.000. (Guaraníes, Cincuenta Millones) IVA incluido, según el cuadro de precio adjudicado (...).*----------

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 248/2024, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de crédito presupuestario para el Sub Objeto de Gasto 269 – "Servicios Técnicos y Profesionales Varios" correspondiente al presupuesto de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el ejercicio fiscal 2024.----------

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2023 para la Adquisición de Servicio de Escribanía" Plurianual, con ID N° 424.538 a la firma: Miguel Ángel Cano Estigarribia.----------

Lic. Zaida Elizabeth Zarracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ARSENIO RAMÓN ZARATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Zaida Elizabeth Zarracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 546/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 06/2023, "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – ID N° 424.538, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.----------

Asunción, 17 de abril de 2024

*Que, la **Ley N° 2615/2005** "**Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)**" reglamentada por **Decreto N° 11.632/2013**, ampliada y modificada parcialmente por **Decreto N° 3713/2015** en su **Artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo inciso f) ejercer la representación de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo a esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO**, en el ejercicio de sus atribuciones legales, **EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar** el llamado a **Contratación Directa N° 06/2023 "Servicio de Escribanía" Plurianual** – ID N° 424.538, a la firma Miguel Ángel Cano Estigarribia, con RUC N° 4154292 - 4, por el Monto Mínimo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes, Veinticinco Millones) IVA incluido y por monto máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes, Cincuenta Millones) IVA incluido, según el cuadro de precios Adjudicados que se expone a continuación:----------*

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs.
1	Servicio de Escribanía - Acta dentro del recinto Notarial	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	1.050.000	1.050.000
2	Servicio de Escribanía - Acta fuera del recinto Notarial	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	1.350.000	1.350.000
3	Servicio de Escribanía - Autenticaciones de Documentaciones	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	45.000	45.000
4	Servicio de Escribanía - Certificaciones de Firmas	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	236.250	236250
5	Servicio de Escribanía - Consultas Profesionales	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	82.500	82.500
6	Servicio de Escribanía - Protocolización de Documentos Varios	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	1.050.000	1.050.000

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Es copia fiel del original
Lic. Zulma Díaz
Secretaria General

RESOLUCIÓN SEN Nº 546/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 06/2023, "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – ID N° 424.538, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.----------

Asunción, 17 de abril de 2024

Lic. Zulma Benítez Jara
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs.
7	Servicio de Escribanía - Certificados Registrales	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	196.875	196.875
8	Servicio de Escribanía - Certificados Catastrales	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	196.875	196.875
9	Servicio de Escribanía - Duplicado de Chapas Paraguay	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	750.000	750.000
10	Servicio de Escribanía - Duplicado de Chapas Mercosur	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	825.000	825.000
11	Servicio de Escribanía - Duplicado de Cédula Verde	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	825.000	825.000
12	Servicio de Escribanía - Protocolización de Escritura Pública y Transferencia de Inmueble	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	1	1
13	Servicio de Escribanía - Protocolización de Escritura Pública y Transferencia de Vehículos	Unidad	Evento	1	25.000.000	50.000.000	1	1

ARSENIO RAMÓN ZARATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *y encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de la Secretaría de Emergencia Nacional a la elaboración de los contratos respectivos.----------*

Artículo 3º.- ***Disponer*** *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), prosiga con los trámites pertinentes, al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del SICP, inherente al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1° de la presente resolución.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Zulma Benítez Jara
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 546/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 06/2023, "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – ID N° 424.538, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.----------

Asunción, 17 de abril de 2024

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.***----------

Cnel. DEM (R) ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Lic. ZULMA ZARACHO DE ESTIGARRIBIA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Zulma Elizabeth Zarracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional